



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2009.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 6 de Julio de 2009.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 1 de Julio de 2009, por unanimidad.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN - 44/2009.- ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA DE PALMERAS DEL PALMERAL DE SAN ANTÓN.-

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato, tramitado mediante procedimiento negociado con publicidad, para la ejecución del contrato de servicios de “**poda de Palmeras del Palmeral de San Antón**” a la mercantil AGROHNOMASA, S.L., con CIF nº B-53322574 por importe total de 82.360,00 €, I.V.A. incluido (71.000,00 € más 11.360,00 € de I.V.A.).

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil AGROHNOMASA, S.L., con domicilio en Ctra. Beniel, km. 0,5, CP 03300, Orihuela, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los 15 días hábiles siguientes desde la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante, la documentación

justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación (excluido el IVA).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

TERCERO.- CONTRATACIÓN - 73/139/08.- ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REFORMA Y AJARDINAMIENTO DE LA PLAZA DE CAPUCHINOS DE ORIHUELA”

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras de “reforma y ajardinamiento de la Plaza de Capuchinos de Orihuela” efectuada a favor de “CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559, por importe total de 792.865,41 € I.V.A. incluido (683.504,66 € más 109.360,75 € de I.V.A.).

SEGUNDO. Notificar a la empresa “CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.”, con domicilio en Camino Viejo de Callosa, 69, CP 03300 Orihuela, adjudicataria definitiva, a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación definitiva al resto de licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

CUARTO.- INTERVENCION.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/06/09 (20090088-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/06/09 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 28 documentos e importa la cantidad de 96.670,72 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

QUINTO.- INTERVENCIÓN.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.12/16/09 (20090262-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/16/09 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 32 documentos e importa la cantidad de 88.905,75 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEXTO.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/17/09 (20090285-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/17/09 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 10 documentos e importa la cantidad de 80.268,82 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SÉPTIMO.- ASEO URBANO.- FrRSUCo/1/09.- APROBACIÓN DE LA FACTURA Nº S001407 EMITIDA POR LA EMPRESA "COLSUR, S.L.", RELATIVA AL SERVICIO ORDINARIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LAS URBANIZACIONES DE LA ZONA COSTERA, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2009.-

PRIMERO: Aprobar la factura Nº S001407, presentada por la empresa COLSUR, S.L. con C.I.F. B-03.468.428, correspondiente al servicio ordinario de recogida de residuos sólidos urbanos en las urbanizaciones de la zona costera durante el mes de Enero de 2009, por un importe total (I.V.A. incluido) de **158.838'00€ (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS)**, según informe obrante en el expediente instruido al efecto.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida del Presupuesto General en vigor señalada por la Intervención General de Fondos y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

TERCERO: Notifíquese lo acordado a la empresa COLSUR, S.L., con C.I.F. B-03.468.428 y domicilio social en C/ Obispo Rocamora, 40, Entlo. C, 03300-Orihuela (Alicante), y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

OCTAVO.- ASEO URBANO.- FrViariaCo/1/09.- APROBACIÓN DE LA FACTURA Nº S001399 EMITIDA POR LA EMPRESA "COLSUR, S.L.", RELATIVA AL SERVICIO ORDINARIO DE LIMPIEZA VIARIA EN LAS URBANIZACIONES DE LA ZONA COSTERA, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2009.-

PRIMERO: Aprobar la factura Nº S001385, presentada por la empresa COLSUR, S.L. con C.I.F. B-03.468.428, correspondiente al Servicio ordinario de Limpieza Viaria en las urbanizaciones de la zona costera durante el mes de Diciembre de 2008, por un importe total de euros (I.V.A. incluido) de **75.601'04€ (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN EURO CON CUATRO CÉNTIMOS)** según informe obrante en el expediente instruido al efecto.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida del Presupuesto General en vigor señalada por la Intervención General de Fondos y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

TERCERO: Notifíquese lo acordado a la empresa COLSUR, S.L., con C.I.F. B-03.468.428 y domicilio social en C/ Obispo Rocamora, 40, Entlo. C, 03300-Orihuela (Alicante), y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

NOVENO.- INTERVENCION.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.09/16/09 (20090249-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/16/09 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 11 documentos e importa la cantidad de **88.718,54 €**.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DÉCIMO.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.09/18/09 (20090250-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/18/09 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 22 documentos e importa la cantidad de 76.785,52 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOPRIMERO.- INTERVENCION.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.09/19/09 (20090252-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/19/09 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 26 documentos e importa la cantidad de 92.714,94 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEGUNDO.- INTERVENCIÓN.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/21/09 (20090255-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/21/09 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 16 documentos e importa la cantidad de 102.432,47 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOTERCERO.- BIENESTAR SOCIAL.- (C. M. A. 3-09).- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE RESERVAS DE APARCAMIENTO INDIVIDUAL Y TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO.

PRIMERO. Denegar la solicitud de aparcamiento individual que a continuación se detalla:

Nombre	Apellidos	D.N.I.	Dirección	Motivo
1.-	Squire	X17257557K	C/ Pablo Casals	No ser

Thomas Henry			nº. 26, pta. 39, Verdemar I-03189 Orihuela Costa	conductor habitual.
--------------	--	--	--	---------------------

SEGUNDO. Denegar la reclamación, que a continuación se detalla, ratificando la valoración realizada por la Comisión Mixta de Accesibilidad de fecha 25 de febrero de 2009, y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en reunión celebrada el veintisiete de abril de dos mil nueve (punto 8º del Acta correspondiente):

Nombre	Apellidos	D.N.I.	Dirección	Motivo
María Amor	Sánchez Trigueros	74177917L	C/ Oriol nº. 5, 3º A- 03300 Orihuela	No justifica la necesidad de desplazarse en silla de ruedas y/ o con la ayuda de dos bastones.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, a los efectos oportunos.

CUARTO. Comunicarlo a la Sr. Concejala Delegada de Bienestar Social y a la Policía Local.

EL SECRETARIO GENERAL

FDO.: VIRGILIO ESTREMER SAURA.